Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1947

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE LOS EE.UU Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26. TOMO XIX. ANEXO XXII. **Año** 1947.-

Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, remite actuaciones motivadas por la solicitud del Señor Jacobo Vanderwaeren para que se le indemnice las pérdidas sufridas por bombardeos, estando en Turín, como representante consular de nuestro país.-

26

FORM. 64

Guerra EE.UU.Países del Eje.
26/947. T:XIX. A:XXII.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

387/230
Suma $ 3.100.- m/n
S/R Ley T. XIX a: XXII

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 1

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

AÑO 1947

ANOTADO FOLIADO

EXPEDIENTE: 12124 -V- 47

Nº DE PROCEDENCIA: 52.551 - 46

INCIADOR: VANDERWAEREN JACOBO

EXTRACTO: Solicita indemnización de $ 3.100.00 m/n por perdidas sufridas durante los bombardeos. A. letrado Nº 229 resolución ministerial Nº 929.

ES COPIA
Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

BUENOS AIRES, 28 de junio de 1945.

Señor Ministro:

Tengo el hónor de dirigirme a V.E. para remitirle, adjunto a la presente, copia de las notas cambiadas con nuestra Embajada de Roma, con respecto al mobiliario destruido en mi departamento en Turín, durante el bombardeo de la noche del 8 de diciembre de 1942.

Adjunto igualmente copia de los cablegramas enviados a ese Ministerio y la Embajada en Roma, informando sobre lo ocurrido.

Según detalles contenidos en mi nota de fecha 14 de enero de 1943 elevada a nustra Embajada en Roma, el total de los daños sufridos eleva a 3.100 pesos m/n..

Como funcionario consular de un país extranjero, no hice ninguna gestión ante las autoridades italianas competentes, con el fin de resarcirme de los daños de guerra sufridos en mi departamento.

Para mejor ilustración de V.E. me permito adjuntar 2 recortes del diario italiano "Gazetta del Popolo", indicando el procedimiento que tenían que seguir los ciudadanos italianos para obtener el resarcimiento de los daños de guerra sufridos a causa de los bombardeos aereos.

Como explicado al final de mi nota, de fecha 19 de diciembre de 1942, enviada a la Embajada en Roma, no se ha podido establecer los daños sufridos por la frigidaire "Electrolux" y la cocina a gaz "Nestor", pues exteriormente no llevaban señales de deterioro. Es necesario probarlos para poder pronunciarse sobre su estado actual de funcionamiento.

En cuanto al mobiliario salvado del bombardeo cuyo valor es de 29.000 pesos m/n, según póliza de la Cia. de Seguros "Lloyd Italico & Ancora" de Turín (Póliza Nº 22822), he tenido que abandonarlo en el pueblo de Villafranca Piemonte (a 42 km. al norte de Turín), adonde me había refugiado con mi familia. Las autoridades alemanes, al darnos la orden de salir de Italia, nos prohibieron terminantemente llevar muebles etc. etc. No encontrando local adecuado para depositar mi mobiliario, lo hice llevar en una aula del Instituto Infantil de Villafranca Piemonte. Ignoro en que estado volveré a encontrar dichos muebles, en primer lugar, por lo húmedo que es dicho pueblo, situado en la llanura del Pó, y en segundo lugar por estar continuamente expuestos a ser requisados por el "maquis italiano" o robados por alguna banda de delincuentes que actuaban los últimos tiempos en dicha región de los Alpes.

Como he sido llado a la República por ese Ministerio, por ser ciudadano argentino naturalizado, ruego a V.E. se digne dar las órdenes que considere pertinentes para que el mobiliario, que he tenido que abandonar en Italia, sea transportado a Buenos Aires, a fin de poderrrehacer mi hogar lo antes posible. Le ruego también, se digne impartir las instruc-

- - - - -

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor D. César Ameghino.
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
2

ciones que juzgue necesarias para que me sea pagado la suma de 3.100 pesos m/n, en concepto de resarcimiento por daños de guerra sufridos en mi departamento en Turín.

Aprovecho ésta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración y respeto.

(Fdo.) Jacobo Vanderwaeren

Canciller

EB COPIA

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expte. Nº 12.124-V-47, de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.-

FOLIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

////

cretaría Política -Departamento de Relaciones Externas-, por el existieran en la misma referencias sobre el particular.

DIRECCION DE PERSONAL, 30 de abril de 1947.

(Fdo.) Jorge Torrent

Buenos Aires, mayo 16 de 1947.

Pase a informe de la Dirección de lo Contencioso Administrativo. Fecho remítase a la Subsecretaría Política! Sirva la presente de atenta nota de envío.

(Fdo.) Luis H. Irigoyen

ES COPIA

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D. C. A.
V. 296/945

/// nos Aires, 27 de mayo de 1947.-

Elévese a la Subsecretaría Política, de acuerdo a lo dispuesto en la providencia de fecha 16 de mayo ppdo., informando que el señor Jacobo Vanderweren salió de Turín (Italia), el día 8 de agosto de 1944; llegó a Gotemburgo el día 21 de septiembre de 1944 y de esta última ciudad, con rumbo a Lisboa, el día 15 de marzo de 1945.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

(Fdo.) Dr. Ernesto Campolongo

ES COPIA
Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expediente Nº 18.184 V 1947 - de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6

D.R.E.
D.A.

////nos Aires, 22 de julio de 1947.

Señor Subsecretario:

En los archivos de este Departamento de Relaciones Externas, no existen constancias de que las autoridades alemanas hayan impartido orden de expulsión a los funcionarios argentinos acreditados en Italia, a raíz de la ruptura de relaciones entre nuestro país y el Reich Alemán.

Sin embargo, se sabe oficiosamente que las autoridades alemanas dieron un plazo breve a los funcionarios consulares y diplomáticos, en las zonas ocupadas por las mismas, para que abandonaran el país ante el cual estaban acreditados, a raíz de la ruptura de relaciones.

Con tal motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 JUL. 1947
Departamento de Relaciones Externas

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

Duo///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expte. Nº 12124 V 1947, de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propidad Enemiga.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO

D.R.E.
D.A.

///nos Aires, 22 de julio de 1947.-

Con lo informado precedentemente por el Departamento de Relaciones Externas, vuelva a la Oficina de Enlace con la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 JUL. 1947
Departamento de Relaciones Externas

LUIS. H. IRIGOYEN
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

Expediente..... **Año**.....

FORM. 64